



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 450 /

CALAMA, 25 NOV. 2020

**SEÑOR
SEBASTIAN FERNANDEZ CORTES
PRESENTE.-**

Estimado señor Fernández:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 15 de octubre del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001572, donde se le informó que se procedería a una prórroga en 10 días hábiles para recopilar los antecedentes solicitados y en la cual requiere lo siguiente:

*“Quisiera solicitar los siguientes datos de la
Municipalidad de Calama:*

- 1. Organigrama Municipal*
- 2. Nombre, cargo, número de contacto y correo de todos los encargados de las Direcciones, departamentos y oficinas de la Municipalidad*

Al respecto expreso.

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público e información relativa a la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.



Que, en virtud de lo expuesto, se estima que la información solicitada tiene el carácter de pública y que no concurre causal de secreto alguno, que justifique la denegación de la misma, por lo tanto.

ENTRÉGUESE la información solicitada por el señor Sebastián Fernández Cortés.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento y de acuerdo a lo enviado por la Dirección de Personal de esta Casa Consistorial, me permito adjuntar lo siguiente:

- Organigrama Municipal
- Planillas con la información referente a Encargados de las Direcciones, Departamentos y Oficina de la Municipalidad con nombre, cargo y número de contacto.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE

DAP/JVR/JMO/COT/cot
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Sebastián Fernández Cortés
- Dirección de Personal
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo